<u>Unidad Administrativa que clasifica</u>: Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nuevo León.

Identificación del documento: Certificados Fitosanitarios de Importación.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), consistentes en: domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, teléfono y/o correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones.

Firma del titular:

MDL. Mayela Maria de Lourdes Quiroga Tamez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada en fecha 27 de enero de 2017, emitida por el Comité de Información de la SEMARNAT.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 19/A7-0061/11/15

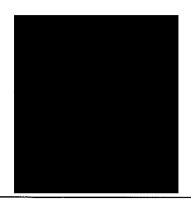
W.

FOLIO No.	19/2015-00040		
ALIDO HASTA:	15 DE MAYO DE 2016		

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Payón"

Con fundamento en lo dispuesto	en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 20	3, 24 y 28° de la Ley Federal de	Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI	
y 120 párrafo 1° y 2° de la Le	y General de Desarrollo Foresta	al Sustentable, 133 y 134 del R	eglamento de la Ley General de	
Desarrollo Forestal Sustentable,	40 fracción IX inciso D del Reg	lamento Interior de la Secretaría	del Medio Ambiente y Recursos	
		el Certificado Fitosanitario de Im	portación, se expide el presente	
Certificado para los productos fore	estales descritos a continuación.	w.	*	
	De los productos o subproductos		No Maderables	
Nombre o Razon Social: PANI	DUIT MEXICO MANUFACTUR	A, S. DE R. L. DE C. V.	: :	
Reg. Fed. de Caus.: PMM070516B80				
Domicilio: BLVD. ESCOBEDO NUM. 200, COL. APODACA TECHNOLOGY PARK				
C.P.: 66627	3.5	Teléfono:	:	
Localidad: APODACA		Estado: NUEVO LEÓN		
Descripción del producto a importa	ar: TARIMAS USADAS DE	Cantidad: 2,000 (DOS MIL)		
MADERA (PALLETS) Encino, Q	luercus rubra			
Fracción arancelaria: 4415.20.99	<u> j</u>	Unidad de medida: Piezas		
Aduana de entrada: NUEVO LAR	EDO, TAMPS., COLOMBIA, NL.	Destino dentro del país: NUEVO LEÓN		
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉR			UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				
LAREDO, TAMPS., COLOMBIA,	NL.	134	: :.	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:				
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA				
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)				
TRATAMIENTO EN ORIGEN				
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL				
PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA				
MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE				
SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE				
24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN			- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
TIDMA.	AUTOR	IZACIÓN .:		
FIRMA:				
NOMBRE: MDL, MAYELA MARÍA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ				
PUESTO: LA DELEGADA FEDERALIVO E VOI DE LE CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA				
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.				
Producto aplicado	Dósis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
	27			
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		2	FECHA DE EXPEDICIÓN:	
			17 DE NOVIEMBRE DE 2015	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDE	Z SINI A EIDMA V SELLO DEL DEDOGNAL	DE VEDICIOACIÓN CANTADIA DE LA DE		





ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 DELEGACIÓN COPIA No. 3 PROFEPA